



¿Cómo identificar los fraudes en préstamos financieros? **Panel Informativo**



Ciudad de México.
22 de enero de 2023

www.inai.org.mx



- Los celulares contienen una gran cantidad de datos personales, por ello es importante ser cuidadoso con los permisos que se otorgan a las aplicaciones: **Josefina Román Vergara**
- Los ciberdelincuentes recolectan información para obligar a la persona a pagar la deuda con intereses muy altos, a través de amenazas o intimidación, advirtió la Comisionada del INAI

APLICACIONES “MONTADEUDAS” VIOLAN LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DEBEN DENUNCIARSE: ROMÁN VERGARA

Los fraudes que cometen las aplicaciones denominadas “montadeudas” implican una violación a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), adicionalmente, se configuran delitos que deben denunciarse ante la Fiscalía correspondiente, expuso la Comisionada del INAI, **Josefina Román Vergara**.

Al participar en el panel informativo ¿Cómo identificar los fraudes en préstamos financieros?, convocado por la Guardia Nacional, Román Vergara enfatizó que los celulares contienen una gran cantidad de datos personales, por ello es importante ser cuidadoso con los permisos que se otorgan a las aplicaciones, pues los ciberdelincuentes pueden aprovecharlas para obtener información que les permita extorsionar.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Solicitan a la persona que será usuaria que descargue en su teléfono una aplicación que le permitirá realizar el proceso de entrega de dinero y el pago de la deuda, pero cuando la persona descarga la aplicación debe otorgar ciertos permisos para su funcionamiento, que generalmente incluye el acceso a sus contactos, la galería de imágenes y a toda la información almacenada en su teléfono”, apuntó.

La Comisionada del INAI explicó que los ciberdelincuentes se aprovechan de los permisos que se han otorgado para recolectar esta información y de esa manera obligar a la persona a pagar la deuda con intereses muy altos, a través de intimidación, amenazando con publicar fotografías con información personal, como el rostro de menores de edad o fotografías íntimas, con datos personales sensibles que causan discriminación.

Román Vergara subrayó que el Aviso de Privacidad permite identificar el tratamiento que recibirán los datos personales que se están recabando y la finalidad, elementos que permiten a los usuarios reflexionar sobre la información a la que la aplicación tendrá acceso.

“Estoy segura de que, si una persona lee un Aviso de Privacidad que dice que la aplicación tendrá acceso a todas las fotografías, audios, videos, al directorio, con teléfonos de la familia, pero también de la parte laboral, negocios, alumnos, escuelas; entonces, pensará dos veces si de verdad quiere compartir la información”, destacó.

La Comisionada del INAI resaltó la existencia de una serie de principios y obligaciones que la legislación mexicana establece para quienes son responsables del tratamiento de datos personales, así como los medios y procedimientos para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) si no se está de acuerdo con el manejo de la información.

En este contexto, recordó la importancia de notificar sobre aplicaciones detectadas como “montadeudas” a las plataformas donde se realizó la descarga para que se pueda emitir una alerta sobre las mismas.

Asimismo, sugirió desinstalar la aplicación, informar a los contactos sobre el robo de datos para evitar que se concrete una extorsión; revocar los permisos que se otorgaron a la aplicación, eliminar el cache, restaurar el teléfono a la configuración de fábrica e inclusive comprar una nueva tarjeta SIM.

“En la página del INAI tenemos algunas recomendaciones muy concretas para evitar ser víctima de este delito; la información ha sido publicada por algunas instancias judiciales, por la misma Condusef, que cuenta con un registro de prestadores de servicios financieros, al que se puede acceder, para de esta manera darnos cuenta si es una institución que tiene la autorización correspondiente”, concluyó.

A su vez, **Víctor Jiménez**, primer subinspector de la Guardia Nacional, destacó la relevancia que tiene que las personas conozcan los riesgos que conlleva solicitar un préstamo en línea y la posibilidad de ser víctimas de un fraude financiero.

“Estos tipos de fraudes financieros llegan de una manera práctica, por así decirlo, a través de nuestro celular, de una liga en redes sociales, mensajería instantánea o, inclusive, por correo electrónico. Nos llega la alternativa de un préstamo, sin embargo, hay que tener ciertas consideraciones y tener cuidado y precaución para evitar el robo de información o de datos personales”, de ahí la importancia, dijo, de contar con la participación de la Comisionada del INAI; Josefina Román y del Doctor Perea Curiel, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financiero (Condusef).

En el panel, que forma parte de la Jornada Nacional de Antifraude Cibernético, organizada por la Guardia Nacional, también participó Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera de la Condusef.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)